



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION - D- N°

506-15

07 OCT 2015

Salta,
Expediente N° 12.606/15

VISTO: La nota presentada por la alumna Yésica Anabella TORRES, solicitando Licencia Estudiantil; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. TORRES forma parte de la delegación de ésta Universidad, que participará durante los días 12 al 17 de octubre del corriente año, en los Juegos Universitarios Nacionales, a desarrollarse en la provincia de San Juan.

Que las presentaciones cuentan con la certificación correspondiente, expedida por la Secretaría de Bienestar Universitario de ésta Casa de Altos Estudios.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que en virtud de la proximidad de la fecha de inicio de los Juegos mencionados, es necesario emitir el presente acto administrativo Ad Referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar Licencia Estudiantil para los días 13 al 17 de octubre de 2015, a la Srta. Yésica Anabella TORRES, L.U. N° 613.112, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, que participará en los Juegos Universitarios Nacionales, a desarrollarse en la provincia de San Juan.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Bienestar Universitario, alumna interesada, docentes de las cátedras de Dietoterapia del Adulto, Ciencia y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

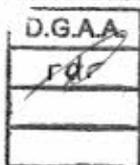
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION - D- N° **506-15**

Salta, **07 OCT 2015**
Expediente N° 12.606/15

Tecnología de los Alimentos, Nutrición en Salud Pública, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga al Consejo Directivo para su convalidación.




Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa


Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZEFFONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa